



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

Acta Correspondiente

A la 493ª Reunión Ordinaria

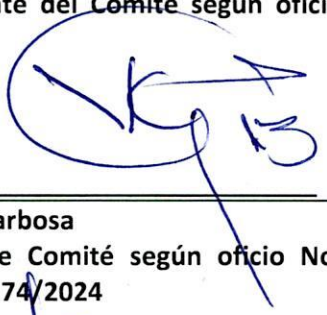
**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-
064-25 (CAGEG-064/2025), para la Adquisición de Equipo Médico
y de Laboratorio**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **07 de octubre de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

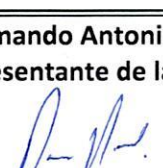
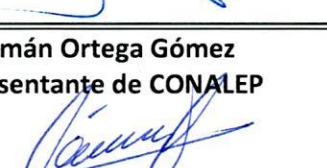
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024 
C. Karina García Barbosa Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Armando González Hernández Representante del INFOSPE 	C. Verónica Rodríguez Alcántara Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 
C. Gabriela Vargas Muñoz Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 	C. Armando Antonio Esparza Santibañez Representante de la SDIFEG 
C. Germán Ortega Gómez Representante de CONALEP 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Germán Ortega Gómez, Salvador Araiza Yebra y Luz Elena Gutiérrez Guzmán, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Gabriela Vargas Muñoz, Ma. Margarita Martínez Orozco, Gustavo Ortiz Vázquez, Verónica Rodríguez Alcántara y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; Ernesto Daniel Gallegos Hernández y Omar Gaytán Salas, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; Armando González Hernández, Alejandra Verónica Silva Rodríguez, Juan Sergio Mendoza Elías y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; y Gabriel Herrera Pérez, Filiberto Hernández Leyva, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras;

Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-064-25 (CAGEG-064/2025), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.**
- **INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.**
- **GAPPY ARMOR MEXICO, S.A. DE C.V.**
- **R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**
- **EDER ORTEGA RODRÍGUEZ**
- **PRONOS PROVEEDURÍA ESPECIALIZADA, S. DE R.L. DE C.V.**
- **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**
- **EQUIPOS MEDICOS DENAMED, S. DE R.L. DE C.V.**
- **WATERS, S.A. DE C.V.**
- **INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V.**
- **DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**
- **IVG COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V."**:

Partida 2

Se descalifica su propuesta ya que se solicita estadímetro portátil con base plástica de 35 x 40 +/- 3 cm y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) base plástica de 68 x 42 cm y en su catálogo plasma medidas de 337 mm x 590 mm, por lo que no oferta las medidas solicitadas y contradice los datos plasmados en su Anexo A y catálogo, y quedando fuera de los rangos solicitados.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita báscula electrónica portátil con índice de masa corporal (BMI y/o IMC), sin estadímetro y el licitante menciona en su propuesta técnica (Anexo A), que esa función solo está disponible en la báscula con el estadímetro.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 2

Se descalifica su propuesta ya que se solicita estadímetro portátil con base plástica de 35 x 40 +/- 3 cm y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) base plástica de 37.7 x 40 +/- 3 cm sin especificar las medidas

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
exactas del bien ofertado, además en su catálogo oferta medidas de 337 mm x 590 mm, contradiciendo los datos plasmados en su Anexo A, y quedando fuera de los rangos solicitados.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a), j) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 3

Se descalfica su propuesta por los siguientes incumplimientos respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita silla de ruedas con protecciones laterales de lámina de acero y el licitante oferta protecciones laterales de laminado plástico de alta resistencia.
- Se solicita estribo de aluminio acabado pulido estriado y el licitante oferta estribo de polímero de alta resistencia estriado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 4

Se descalfica su propuesta por los siguientes incumplimientos respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita cama hospitalaria con barandales laterales deslizables fabricados en tubo redondo acabado cromado, y el licitante oferta barandales laterales fabricado en tubo redondo acabado en aluminio.
- Se solicita que tenga 4 ruedas/llantas giratorias de mínimo 4", dos con freno y dos sin freno, y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) freno centralizado en llantas.
- Se solicitan medidas de 100 x 192 x 10 cm con una tolerancia en las medidas de +/- 5cm, y el licitante oferta medidas 90 x 197 x 14 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante "INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.":

Partidas 6, 9, 10, 11, 15 y 22.

Se descalfica su propuesta ya que en el punto 1.14 del apartado III. Presentación de Ofertas, se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y las cartas presentadas por el licitante no mencionan que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y puesta a punto según se solicite, y no indica el número de partida (s) que respalda el documento.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.14 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 25

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cámara de recuperación de proyectiles marca MTI y el licitante oferta Cámara de recuperación de proyectiles marca ARFUS.

En el punto 1.14 del apartado III. Presentación de Ofertas, se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento, y la carta presentada por el licitante no menciona que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, lo señalado en el punto 1.14 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e incisos a) y d) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"EQUIPOS MEDICOS DENAMED, S. DE R.L. DE C.V."**:

Partida 2

Se descalifica su propuesta ya que se solicita estadímetro portátil con base plástica de 35 x 40 +/- 3 cm y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) base plástica de 35 x 40 +/- 3 cm sin precisar la medida exacta del bien ofertado, además en su catálogo oferta medidas de 337 mm x 590 mm, contradiciendo los datos plasmados en su Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e incisos a), j) y l) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"IVG COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V."**:

Se descalifica su propuesta ya que el licitante presenta los Anexos C y J, los cuales no se encuentran firmados, tal y como se solicita en los numerales 1.18 y 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

Adicionalmente se encontró el siguiente incumplimiento técnico:

Partida 25

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cámara de recuperación de proyectiles marca MTI y el licitante oferta Cámara de recuperación de proyectiles marca TSN.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e incisos a) y d) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita báscula electrónica portátil con índice de masa corporal (BMI y/o IMC), y el licitante no menciona esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), ni en su catálogo.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 3

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita silla de ruedas que tenga descansapiés tubo redondo de lámina de acero acabado cromado y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta acabado esmaltado.
- Se solicita que la estructura tenga acabado brillante, y el licitante oferta estructura acabado esmaltado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.

Partida 17

GAPPY ARMOR MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida 25

R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

Partidas 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 21 y 23.

PRONOS PROVEEDURÍA ESPECIALIZADA, S. DE R.L. DE C.V.

Partidas 1 y 2.

EQUIPOS MEDICOS DENAMED, S. DE R.L. DE C.V.

Partida 1.

WATERS, S.A. DE C.V.

Partida 24.

INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V.

Partida 24.

DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

Partidas 9, 11, 12, 14 y 17.

PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas 2 y 17.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
17	MESA CENTRAL DE LABORATORIO	7	\$170,520.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$170,520.00

Al licitante **"GAPPY ARMOR MEXICO, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
25	CÁMARA DE RECUPERACIÓN DE PROYECTILES	1	\$ 3,435,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$3,435,000.00

Al licitante **"R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V."** se le adjudica las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	BALANZA GRANATARIA ELECTRONICA	5	\$77,858.75
9	MICROSCOPIO BINOCULAR	7	\$61,770.87
10	AUTOCLAVE	1	\$10,240.13
12	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO	7	\$168,740.95
13	ESPECTROFOTOMETRO UV-VISIBLE RANGO 	1	\$25,891.20
14	CAMPANA DE EXTRACCION DE HUMOS	1	\$74,626.85
15	CENTRIFUGA DE MESA PARA 24 TUBOS CAP	1	\$12,298.32
19	BALANZA GRANATARIA ELECTRONICA	7	\$109,002.25
21	MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD	10	\$23,766.50

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
23	ESPECTROFOTOMETRO UV-VISIBLE RANGO 	2	\$51,642.40
	TOTAL		\$615,838.22

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$615,838.22

Al licitante "EQUIPOS MEDICOS DENAMED, S. DE R.L. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	BASCULA ELECTRONICA PORTATIL	46	\$ 325,588.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 325,588.00

Al licitante "INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
24	Analizador termogravimétrico (TGA-DSC)	1	\$ 995,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 995,000.00

Al licitante "DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	BALANZA ANALITICA ELECTRICA	2	\$ 58,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 58,000.00

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	ESTADIMETRO PORTATIL	46	\$ 203,301.60

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 203,301.60

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 5, 7, 16 y 18 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) Las partidas 3 y 4 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Las partidas 8 y 20 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
8	\$4,602.21	\$7,818.01
20	\$7,033.95	\$82,389.00
22	\$4,602.21	\$7,817.01

Lo anterior con fundamento en el artículo 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **20 de octubre de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

40051001-064-25 (CAGEG-064/2025)

- e) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 3, 4, 5, 7, 8, 16, 18, 20 y 22 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-064-25 (CAGEG-064/2025), para la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$793,280.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de la Secretaría de Seguridad y Paz y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esa dependencia y entidad presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalía Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:10 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **07 de octubre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.